



\* Hondureño. Máster en Historia Social y Cultural, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Tegucigalpa, Honduras. Docente del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Tegucigalpa, Honduras. ✉ [jmcardona@unah.edu.hn](mailto:jmcardona@unah.edu.hn)  
 <https://orcid.org/0000-0003-4870-5619>

## Resumen:



En el presente artículo, se discute el papel que desempeñó el Estado de Honduras en la Confederación Centroamericana (1842-1844), con el objetivo de estudiar la evolución del proyecto político confederado y determinar las causas tanto de su implementación como de su decadencia. Las fuentes utilizadas fueron los periódicos de la época: *El Redactor Oficial de Honduras*, *Gaceta del Gobierno de Guatemala*, *Gaceta Oficial de Guatemala*, *El Centro-Americano* y *El Tiempo*. Con los datos extraídos de estas fuentes, se esboza, a grandes rasgos, el surgimiento de la idea de una confederación en Centroamérica, así como el rol jugado por el Estado de Honduras y su Gobierno. Se concluyó que la idea de una confederación centroamericana se originó en los años inmediatos a la independencia en 1821 y que resurgió después del colapso del pacto federal, como una alternativa para que los Estados del istmo se enfrentaran al expansionismo de Inglaterra y resolvieran conflictos entre sí.

**Palabras claves:** historia; imperialismo; Federación; nacionalismo; soberanía.

## Abstract:



This article discusses the role played by the State of Honduras in the Central American Confederation (1842-1844), with the objective of studying the evolution of the confederate political project and determining the causes of its implementation and decline. The sources used were the newspapers of the time: *El Redactor Oficial de Honduras*, *Gaceta del Gobierno de Guatemala*, *Gaceta Oficial de Guatemala*, *El Centro-Americano* and *El Tiempo*. With the data extracted from these sources, the emergence of the idea of a confederation in Central America and the role played by the State of Honduras as well as its government is broadly outlined. It was concluded that the idea of a Central American confederation originated in the years immediately after independence in 1821 and that it resurfaced after the collapse of the federal pact as an alternative for the States of the isthmus to confront the expansionism of England and resolve conflicts among themselves.

**Keywords:** history; imperialism; Federation; nationalism; sovereignty.

## Resumo:



Este artigo discute o papel desempenhado pelo Estado de Honduras na Confederação Centro-Americana (1842-1844), com o objetivo de estudar a evolução do projeto político confederado e determinar as causas tanto de sua implementação quanto de seu declínio. As fontes utilizadas foram os jornais da época: *El Redactor Oficial de Honduras*, *Gaceta del Gobierno de Guatemala*, *Gaceta Oficial de Guatemala*, *El Centro-Americano* e *El Tiempo*.

Com os dados extraídos dessas fontes, é delineado o surgimento da ideia de uma confederação na América Central, bem como o papel desempenhado pelo Estado hondurenho e seu governo. Conclui-se que a ideia de uma confederação centro-americana teve origem nos anos imediatamente posteriores à independência em 1821 e que ressurgiu após o colapso do pacto federal, como uma alternativa para os estados do istmo enfrentarem o expansionismo britânico e resolverem conflitos entre si.

**Palavras-chave:** história; imperialismo; federação; nacionalismo; soberania.

## Introducción

Para el Gobierno de Honduras, su separación de la República Federal de Centroamérica en 1838 no significaba deshacer la unión entre los Estados constituyentes, sino desprenderse de un pacto que le resultaba inconveniente para formular uno nuevo. El proyecto de Confederación Centroamericana consolidado en 1842 en Chinandega no fue una reacción al fracaso de la Federación; al contrario, resultó la puesta en práctica de una idea gestada desde la instalación de la Asamblea Constituyente de Centroamérica en 1823, la cual fue ganando adherentes a medida que se iba debilitando el Gobierno central federal. En este artículo, se describe el interés particular que tuvo el Estado de Honduras en que se conformara una confederación que sustituyera el modelo federal y las acciones que esta nación emprendió para lograr tanto el éxito como el fracaso de esa empresa.

Los años inmediatamente posteriores a la separación de Honduras de la República Federal de Centroamérica han ameritado poco estudio de parte de la historiografía. Sobre este periodo se han adoptado dos posturas: la primera defiende que Honduras se sumió en una anarquía causada por el deseo de los caudillos rurales de proteger sus privilegios de clase frente a un Estado soberano;<sup>1</sup> una segunda atribuye a estos años el inicio de construcción estatal que

1 Marvin Barahona, «Honduras: el Estado fragmentado (1839-1876)» en *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, ed. por Arturo Taracena y Jean Piel (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995), 1. <https://books.openedition.org/cemca/3222?lang=es>

tendrá su remate con los gobiernos liberales de la década de 1870.<sup>2</sup> Los intentos de unionismo centroamericano de la época son escasamente mencionados y se tratan como eventualidades, quizá por su carácter efímero.<sup>3</sup> El objetivo principal de este artículo es demostrar la importancia que el proyecto confederal tenía para el Gobierno de Honduras y cómo este se encontraba relacionado con los intentos del país para mantener su soberanía e independencia, tanto ante las naciones extranjeras como con sus vecinos centroamericanos.

El artículo comienza con una explicación de las críticas tempranas al pacto federal de la Constitución de 1824; luego pasa a discutir cómo, de manera concurrente, se presentó la idea de formar una confederación en Centroamérica; y después se expone la definición que en Honduras se daba a la palabra «confederación». Posteriormente, se desarrolla en tres apartados el papel que Honduras jugó en la planificación, instalación y funcionamiento de la Confederación Centroamericana. Finalmente, se ofrece una panorámica de las razones por las cuales Honduras abandonó este pacto confederado. La información consultada ha sido extraída de los periódicos de la época como *El Redactor Oficial de Honduras*, *Gaceta del Gobierno de Guatemala*, *Gaceta Oficial de Guatemala*, *El Centro-Americano* y *El Tiempo*.

## **Cuestionamientos al pacto federal de 1824**

El establecimiento de una confederación centroamericana va precedido de un periodo de críticas al pacto federal sostenido por la Constitución de 1824.

2 Ethel García Bouchard, *Política y Estado en la sociedad hondureña del siglo XIX (1838-1872)* (Tegucigalpa, Honduras: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2008), 23.

3 Ariel Bardales y Marvin Rivas, «Crónicas del intento unionista federal de Centroamérica (1921)», *Cuadernos de Historia de Honduras*, vol. 1, núm. 1 (2021): 30-32. <https://tecdanli.unah.edu.hn/dmsdocumento/11751-art-4-cronicas-del-intento-unionista-federal-de-centroamerica-1921-por-ariel-bardales-ponce-y-marvin-lemus-rivas>

La mayoría de las investigaciones concuerdan con que el sistema federal de Centroamérica estuvo marcado por la ambigüedad entre los alcances del poder del Gobierno central federado y el de los Estados.<sup>4</sup> Para Luis Taracena,<sup>5</sup> el problema principal del pacto federal de 1824 fue que la Constitución proponía un poder central con autoridad real sobre los asuntos internos de los Estados, pero, en la práctica política, Centroamérica funcionaba como un conjunto de naciones independientes entre sí, que en ocasiones invocaban su unión para obtener beneficios o declarar su mutua defensa en asuntos militares.

Según Alejandro Marure, en la Asamblea Constituyente de Centroamérica se establecieron dos bandos ideológicos: uno que deseaba un modelo centralizado a la usanza de la antigua administración imperial de España, y otro que basó su organización en el federalismo de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica.<sup>6</sup> Aquellos que proponían seguir el ejemplo de los Estados Unidos no lo hacían por un estudio detenido de la idoneidad de ese sistema aplicado al caso centroamericano, sino porque en aquella nación se veía el ideal buscado para lograr en el istmo: prosperidad económica y una independencia definitiva

- 
- 4 Néstor Véliz Catalán, «Exclusión e inclusión en Guatemala 1821-1944: revisando las raíces oligárquicas del pacto societario», en *Bicentenario de Centroamérica: historias comunes, luchas y transformaciones*, ed. por Juliana Gil Ortiz (Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2021), 470. Al respecto también *cfr.* Guillermo Vásquez Vicente, «Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre realidad y el deseo», *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 37, núm. 1 (2011): 264. [https://doi.org/10.5209/rev\\_RCHA.2011.v37.11](https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2011.v37.11); Elizabeth Fonseca, *Centroamérica: su historia* (San José, Costa Rica: FLACSO, 1996), 134; Pablo Augusto Rodríguez Solano, «Aislada y en absoluta orfandad: Costa Rica y la Guerra Civil Centroamericana (1826-1829)», en *La primera guerra federal centroamericana, 1826-1829*, ed. por Arturo Taracena Arriola (San Rafael Atlixco, México: Editorial Cara Parens, 2015), 173; Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera and the emergence of the Republic of Guatemala* (Athens, Estados Unidos de Norteamérica: The University of Georgia Press, 2008), 28; Xiomara Avendaño, «La reformulación institucional durante la Federación Centroamericana», *Estudios Centroamericanos*, vol. 62, núm. 706 (2007): 719. <https://doi.org/10.51378/eca.v62i706.4861>
- 5 Luis Pedro Taracena Arriola, «Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre realidad y el deseo», *Revista Eutopía*, vol. 1, núm. 1 (2021): 132. <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/pPublicacion.aspx?pb=1011>
- 6 Alejandro Marure, *Bosquejo de las revoluciones de Centro-América* (Nueva Guatemala, Guatemala: Tipografía El Progreso, 1877), 111.

del antiguo amo colonial.<sup>7</sup> En otras palabras, se esperaba que la Constitución creara el país, y no que este adoptara las leyes que de mayor conveniencia le resultaran. Al concluirse los debates, triunfaron los federalistas y Centroamérica se erigió, en 1824, en una república unitaria compuesta por cinco Estados, cada uno con su propia constitución y Gobierno interno. Para 1832, Manuel Montúfar criticaba, justamente, que la Constitución promulgada en ese entonces era un instrumento descontextualizado, que respondía más al ideal norteamericano de gobierno que a la realidad histórica y política de Centroamérica, así como que los beneficios extraídos de su ordenamiento jurídico eran pocos.<sup>8</sup>

Una vez promulgada la Constitución esta fue bien recibida y el pacto enfrentó críticas significativas hasta iniciada la guerra civil en 1826.<sup>9</sup> Ese conflicto evidenció las falencias del sistema federado y dio paso a que se comenzara a pensar en una reforma o sustitución del ordenamiento político. Basado en sus experiencias en la guerra, Manuel José Arce, primer presidente de la Federación, se quejó en sus memorias de que la Constitución no otorgaba suficientes poderes al ejecutivo federal frente al legislativo y a los gobiernos estatales.<sup>10</sup> Caso contrario fue el de Francisco Morazán, segundo presidente de la Federación, quien alabó las libertades que el pacto federal otorgaba a los Estados, aunque justificó los llamados a reformar la Carta Magna hechos a inicios de la década de 1830.<sup>11</sup>

Las críticas elevadas contra el sistema de la Constitución de 1824 fueron de variada índole. Desde el punto de vista económico, estaban quienes criticaban la excesiva burocracia que provocaba tener un Gobierno federal y uno estatal a la

7 Mario Vásquez Olivera, *La República Federal de Centro-América: territorio, nación y diplomacia, 1823-1838* (Cuscatlán, El Salvador: Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades de la Universidad Dr. José Matías Delgado, 2012), 24.

8 Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América* (Jalapa, Guatemala: Impreso por Aburto y Blanco, 1832), 36.

9 Alejandro Marure, *Bosquejo de las revoluciones...*, 117.

10 Manuel José Arce, *Memoria del general Manuel José Arce* (San Salvador, El Salvador: Tipografía La Luz, 1903), 85.

11 Francisco Morazán, *Memorias/Manifiesto de David* (Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Cultura, 1992), 86.

vez; aquellos que alegaban que el sostenimiento monetario de los funcionarios federales afectaba negativamente los caudales del Estado; los que argumentaban que las aportaciones al Gobierno federal eran desiguales. Desde la perspectiva política, se criticó la intervención de los ejércitos federales en los asuntos estatales; la falta de autoridad que tenían los decretos de la Federación; y el manejo de las relaciones diplomáticas con países extranjeros.<sup>12</sup>

Al transcurrir los años y aumentarse los conflictos bélicos en el interior de Centroamérica, se comenzó a cuestionar si era conveniente reformar el pacto federal o sustituirle por otra forma de unión. La idea de que el modelo federal adoptado por la Constitución era uno centralista se arraigó en la población, de modo que, cuando Costa Rica derrocó definitivamente a las fuerzas de Morazán, se proclamó que Centroamérica había vencido a la «facción centralista».<sup>13</sup> En la *Gaceta Oficial de Guatemala*, se publicó un artículo que, a grandes rasgos, definió el centralismo como cualquier método político independiente de sus partes constituyentes y dotado de derechos jurisdiccionales en cualquier fuero o rama del Gobierno; y se aclaró que, con base en estos postulados, cualquier tipo de federación era además un Gobierno centralista.<sup>14</sup>

En los párrafos precedentes, se ha expuesto cómo el debate en cuanto al sistema político de Centroamérica evolucionó a lo largo del tiempo: comenzó como una discusión entre centralistas y federalistas en la Asamblea Constituyente de 1823, luego pasó por un periodo de críticas a la Constitución Federal de 1824, para que finalmente se considerara que centralismo y federalismo eran sinónimos. Concurrente con estos cuestionamientos al sistema federal, la idea

12 Luis Antonio Tobar Quintero, «Caín contra Abel: del fracaso de la República Federal de Centroamérica a la formación de los Estados nacionales», *Revista La Universidad*, núm. 1 (enero-marzo, 2011): 6-11. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/article/view/2472>

13 Simón Orosco, «Comunicación en ocasión de la derrota de Francisco Morazán en Costa Rica», *Gaceta Oficial de Guatemala*, 21 de octubre de 1842, 296.

14 *Gaceta Oficial de Guatemala*, «Federación o centralismo», 24 de diciembre de 1842, 331.

de una confederación fue desarrollada, también durante todo el periodo, hasta que surgió como la opción predilecta para sustituir el pacto de 1824.

## **La idea de una Confederación Centroamericana (1823-1839)**

José Cecilio del Valle se considera el pionero en introducir la idea de una confederación en Centroamérica,<sup>15</sup> aunque él lo hizo en el sentido más amplio: un pacto de unión entre todas las entidades políticas de la América hispana.<sup>16</sup> La sugerencia de Valle fue discutida en la Asamblea Constituyente de Centroamérica en 1823, cuando Pedro Molina, Juan Esteban Milla y Simón Vasconcelos elevaron el proyecto a votación, de lo cual resultó un decreto que solicitaba al resto de países de América reunirse en una conferencia general.<sup>17</sup> Esta iniciativa se quedó en un acto simbólico, ya que el esperado congreso panamericano nunca se realizó.

Del proceso constituyente iniciado en 1823, resultó para Centroamérica un Gobierno federal modelado en los Estados Unidos de Norteamérica. Si bien, la forma de gobierno interna estaba definida, la idea de confederación continuaba contando con sus adeptos. En 1825, la República Federal de Centroamérica ingresó a su primer pacto confederado, en esa ocasión, con Colombia. El principal impulsor de esa unión entre dos naciones fue Pedro Molina, quien había apoyado el proyecto de Valle años atrás, y, en un futuro, retomaría la idea. Esta primera confederación consistía en un tratado de defensa mutua y de no agresión, igual que contemplaba la libre circulación de ciudadanos y transporte marítimo.<sup>18</sup>

15 Alejandro Marure, *Bosquejo de las revoluciones...*, 93.

16 Mario García Laguardia, «José del Valle. Ilustración y liberalismo en Centroamérica», en *José Cecilio del Valle: obra escogida*, ed. por Mario García Laguardia (Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho, 1982), 15.

17 *Ibid.*, 16.

18 Pedro Molina y Pedro Gual, *Convención de unión, liga y confederación perpetua entre la República Federal de Centro-América y la República de Colombia* (Nueva Guatemala, Guatemala: Imprenta de la Unión, 1826).

El sistema de la constitución federal de 1824 comenzó a tambalearse con la guerra civil iniciada en 1826, que enfrentó a Estados contra Estados y al poder federal contra sus constituyentes. Fue en este contexto que se comenzó a proponer la sustitución del sistema adoptado por una confederación entre Estados soberanos. La idea fue adoptada por los altos mandos federales y propuesta por el coronel Manuel de Arzú al Estado de El Salvador en 1828, como una manera de terminar el conflicto y prevenir futuros enfrentamientos armados.<sup>19</sup> En 1829, el ejército aliado de Honduras, Nicaragua y El Salvador, encabezado por Francisco Morazán, derrotó al ejército federal y al Estado de Guatemala; este resultado tuvo como consecuencia que los funcionarios federales, quienes antes hablaban de confederación, dejaran sus cargos y perdieran su influencia.

Manuel Montúfar, político y militar del Estado de Guatemala en la guerra civil, afirmó que el proyecto de una confederación de Centroamérica se planteó por primera vez como una realidad asequible a inicios de 1830, por Pedro Molina, jefe de Estado de Guatemala.<sup>20</sup> Según Montúfar, el nuevo modelo político propuesto por Molina consistía en sustituir a la federación por «una confederación de cinco repúblicas con el único lazo común de una dieta para las relaciones y la política internacional, sin presentar en lo interior dobles poderes».<sup>21</sup> Del pasaje citado es necesario notar que la utilización de la palabra «república» indicaba que los que en aquel entonces eran Estados federados adquirirían soberanía propia, pues, en la época que escribió Montúfar –1832–, república solamente designaba al Gobierno unitario nacional.<sup>22</sup> También se debe remarcar que, en apariencia, la incomodidad de Molina con el sistema federal eran los poderes duplicados, es

19 Manuel Arzú, «El general en jefe del ejército de operaciones de la Federación», *Gaceta del Gobierno de Guatemala*, 28 de marzo de 1828, 195.

20 Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia ...*, 202.

21 *Ibid.*, 201.

22 Víctor Hugo Acuña, «Historia del vocabulario político en Costa Rica: Estado, República, Nación y Democracia (1821-1949)», *Avances de Investigación*, núm. 75 (1994): 1-27. <http://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/repositorio/handle/123456789/447>

decir, la intrusión del mando federal en los asuntos estatales, y, en consecuencia, la confederación venía a resolver la falla de este sistema, al otorgar a los Estados completa autonomía interna y a la propuesta dieta confederada un papel mediador entre los confederados.

Para Pedro Molina, la necesidad de sustituir el pacto federal por una confederación era para que «sean todos los Estados más independientes, unos de otros, sean más soberanos»,<sup>23</sup> es decir, para evitar la intromisión de un Gobierno federal en sus asuntos internos. Molina sugirió que como primera acción del Congreso Federal de 1830 se declarara disuelto el pacto federal y suspensa la constitución de 1824; incontinenti, el Congreso debía establecer el nuevo pacto confederal, que por conveniencia había sido redactado por el mismo Molina. El acta de pacto confederado propuesta por Molina contenía 31 artículos y, a grandes rasgos, proclamaba la autodeterminación de los Estados para definir sus asuntos internos y la creación de una dieta general para tratar cosas entre ellos.<sup>24</sup> Los únicos límites que la Confederación ponía a los Estados individuales eran en acciones que podían afectar al resto y, por consiguiente, los confederados no tenían permitido: celebrar contratos ni acuerdos con naciones extranjeras, iniciar o terminar la guerra, recibir ministros o cónsules extranjeros, fijar una moneda y hacer tratados de navegación.

El proyecto propuesto por Molina le ganó oposición entre las élites del Gobierno federal y fue una de las causas para su salida del cargo de jefe de Estado de Guatemala en marzo de 1830.<sup>25</sup> En la *Gazeta Federal*, órgano oficial del Gobierno, se publicó una nota en contra del proyecto de Molina<sup>26</sup> y se

23 Pedro Molina, «Continuación y conclusión del comunicado de números anteriores», *Boletín*, 16 de enero de 1830, 135.

24 Pedro Molina, «Continuación y conclusión...», 135-138.

25 Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia...*, 202.

26 *Gazeta Federal*, «Variedades de Centroamérica», 16 de febrero de 1830, 16.

reprodujeron escritos sobre los debates que los estadounidenses habían tenido para descartar el modelo confederal como forma gubernamental.<sup>27</sup>

Miguel García Granados, otro testigo de la Centroamérica federal, apunta que en 1832 y 1833 el asunto de establecer una confederación, la cual sustituyese al pacto federal, se discutió tanto en el Congreso de la República como en las asambleas estatales y en la prensa, pero no llegó a fructificar.<sup>28</sup> Entre las voces elevadas en ese periodo se encuentra Juan José de Aycinena, quien en ese entonces se encontraba exiliado en Estados Unidos, con el resto de su familia, y que en años posteriores llegó a ocupar altos cargos en el Gobierno de Guatemala, sobre todo en la administración del conservador Rafael Carrera.<sup>29</sup> Juan José publicó dos escritos desde los Estados Unidos, en los cuales alegaba que Centroamérica nunca se había unido en pacto federal, porque los Estados no se habían concertado desde una postura de soberanía, sino que se había acordado un sistema centralista, sucesor de la administración monárquica de los Borbón.<sup>30</sup> Según Aycinena, lo que había sucedido en Centroamérica era una simulación de pacto federal, que en nada se asimilaba a la forma de Gobierno de los Estados Unidos.<sup>31</sup>

En respuesta a los escritos de Juan José de Aycinena, se publicó en el diario *El Centro-Americano* un artículo cuyo argumento versaba acerca de que una confederación exitosa solamente podía formarse por Estados fuertes y que ninguno de los cinco Estados centroamericanos tenía los recursos ni el reconocimiento internacional para negociar de par en par con las potencias extranjeras.<sup>32</sup> Lo cierto es que los redactores de *El Centro-Americano* pusieron su fe en que las

27 Juan Jay, «Sobre los riesgos y la influencia de una fuerza extranjera», *Gazeta Federal*, 16 de febrero de 1830, 16-19.

28 Miguel García Granados, *Memorias del General Don Miguel García Granados* (Nueva Guatemala, Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894), 110.

29 Juan José de Aycinena, *Reflexiones sobre la necesidad de una reforma política en Centro-América* (Nueva York, Estados Unidos de Norte América: Don Caieja y Unane, 1832), 1-16.

30 Juan José de Aycinena, *Otras reflexiones sobre la necesidad de una reforma política en Centro-América* (Nueva York, Estados Unidos de Norte América: Imprenta de Don Juan de la Granja, 1834), 1-21.

31 *Ibid.*, 5.

32 *El Centro-Americano*, «Reformas», 31 de mayo de 1833, 12-17.

reformas constitucionales que el Congreso Federal llevaba a cabo en 1833 acabarían con los disturbios dentro de la república, pero estas resultaron de poca trascendencia.<sup>33</sup>

A inicios de 1838, se reunió el último Congreso Federal de la República de Centroamérica. Al igual que en 1833, este cuerpo legislativo buscó reformar el pacto de unión entre los Estados. Los conflictos internos de Centroamérica y los deseos de las élites gobernantes de cada uno de los Estados constituyentes condujeron a que las reformas no se ejecutasen y a que el 30 de mayo se expidiera un decreto que autorizaba a los Estados para organizarse de la manera en que desearan, siempre y cuando mantuviesen la unión centroamericana.<sup>34</sup> Estos asieron la oportunidad para convocar asambleas constituyentes y declararse libres del pacto federal. En el caso de Honduras, su asamblea fue convocada el 30 de junio de 1838 y el 15 de noviembre se declaró un Estado soberano, independiente de la Federación.<sup>35</sup>

El fin del pacto federal no significaba el término de la unión de Centroamérica. Por ejemplo, en el decreto en que Honduras se separó de la república, se explicó que esto se hacía para «formar una Confederación tal con los demás Estados que le dé bastante garantía para con ellos mismos, y bastante seguridad para el exterior».<sup>36</sup> El establecimiento de este nuevo pacto de unión no fue inmediato: por un lado, las guerras internas de Centroamérica provocaron la desconfianza entre los Estados; por otro, al interior de cada nación se buscó plantear qué tipo de unión sería útil para los ahora soberanos sistemas estatales.

33 Miguel García Granados, *Memorias del General...*, 110.

34 *Noticioso Guatemalteco*, «Decreto del Congreso Federal de Centroamérica», 19 de junio de 1838, 80.

35 *El Redactor Oficial de Honduras*, «La Asamblea Constituyente de Honduras», 15 de septiembre de 1840, 2.

36 *Ibid.*

## ¿Qué se entendía en Honduras por «confederación»?

Como se expuso, la idea de un pacto confederado antecede, por poco más de una década, la firma de los acuerdos de unión en Chinandega en 1842, aunque el concepto de confederación no fue constante a lo largo del tiempo. Por lo tanto, en este apartado se expondrá qué se entendía por confederación en Honduras, en los años inmediatos después de disolver la Federación.

En las fuentes consultadas para la época, se percibe como principal influencia filosófica el libro *El derecho de gentes o principios de la ley natural* de Emer Vattel,<sup>37</sup> citado en escritos publicados en *El Redactor Oficial de Honduras*, *El Centro-Americano* y la *Gaceta de Gobierno de Guatemala*. Vattel planteó que un Estado soberano era aquel cuyo Gobierno no dependía de la interferencia extranjera. Cuando varios Estados soberanos decidían unirse, sin perder esta independencia en su Gobierno interno, decía Vattel que se formaba una confederación.<sup>38</sup> De allí que, cuando Juan José de Aycinena alegó en 1833 que en Centroamérica nunca había existido un pacto federal, lo hizo basándose en la idea de Vattel de que solamente Estados soberanos podían realizar tales acuerdos.

En Honduras, el pensamiento de Vattel fue muy influyente. Por ejemplo, cuando se preparaban las preliminares del nuevo pacto de unión, en 1840, el periódico oficial del Gobierno mencionó que Honduras y Nicaragua «han trabajado por una Confederación idéntica a la que propone el Señor Vattel en su obra clásica de derecho de gentes».<sup>39</sup> En el decreto en el cual el país se separó de la Federación, se cuidó en cumplir lo establecido por Vattel, es decir, erigirse como un Estado soberano para luego constituir una confederación con otras naciones

37 Emer Vattel, *El derecho de gentes o principios de la ley natural* (Madrid, España: Impreso por Joaquín Ibarra, 1822).

38 *Ibid.*, 25-30.

39 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Comunicado», 30 de septiembre de 1840, 10.

en iguales condiciones; además, en años posteriores, la situación política de Centroamérica fue descrita por el jefe de Estado de Honduras como el «sistema de gobiernos soberanos».<sup>40</sup>

En consistencia con lo postulado por Vattel, Honduras resistió cualquier intento de que se formase un enlace con atribuciones que interfirieran con la administración interna de los Estados. El 15 de agosto de 1842, *El Redactor Oficial* publicó un ensayo con el título «Nacionalismo», en el cual exponía que el Gobierno que surgiese de la unión centroamericana no podía reclamar el título de nacional sin recaer en la centralización del poder, justamente lo que se quería evitar con el nuevo pacto de unión.<sup>41</sup> Entonces, Honduras se consideraba una nación independiente y soberana, así como aceptaría únicamente un vínculo que respetase su autonomía interna.

Si bien para los políticos hondureños estaba claro qué camino querían emprender desde el fin de la Federación, esto no fue igual en otras partes de Centroamérica. En Guatemala, por ejemplo, se discutió la idoneidad de las distintas modalidades de unión posibles. Tal fue el caso de un escrito publicado en el *Noticioso Guatemalteco* en agosto de 1838, que expuso tres maneras con las que Centroamérica podía configurarse: una federación dotada de un Gobierno central con poder sobre los asuntos internos de los Estados; un sistema binario en el cual el Gobierno federal y los estatales tenían veto unos sobre otros; y una confederación que era definida como «pacto o liga de Estados soberanos».<sup>42</sup> Esta última terminología era la misma empleada en la Confederación entre Colombia y la República Federal de Centroamérica y que, posteriormente, se utilizó en el texto del Pacto de Chinandega.

40 Francisco Ferrera, «Discurso del señor presidente del Estado», *El Redactor Oficial de Honduras*, 30 de septiembre de 1843, 338.

41 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Nacionalismo», 15 de agosto de 1842, 204.

42 *Noticioso Guatemalteco*, «Pensamientos fundamentales de gobierno», 31 de julio de 1838, 96.

El término adoptado por Honduras y basado en las obras de Vattel fue el que finalmente se utilizó en el pacto de 1842. José María Cornejo, representante por El Salvador en la convención del enlace confederal, explicó por qué se escogió aquel concepto: «la Convención tuvo presente que la opinión predominante actualmente es la de soberanía e independencia de los Estados, y por este motivo se usó de la palabra Confederación». <sup>43</sup> Cornejo también expuso que las propuestas de algunos delegados por otorgar al cuerpo confederal jurisdicción centroamericana y permitirle emitir leyes era una violación a los principios pactados.

Las autoridades políticas de Honduras tenían importantes razones para decantarse por determinado concepto de Confederación y promover que se adoptara. Como se discutirá en el siguiente apartado, el pacto federal de la Constitución de 1824 era considerado lesivo para la hacienda pública de Honduras; al mismo tiempo, el Gobierno no se consideraba con la fuerza suficiente para lidiar contra sus enemigos extranjeros, en específico, Inglaterra.

## **La necesidad de Honduras de un pacto confederado**

Del decreto en que el Estado de Honduras se separa de la Federación se pueden extraer los motivos por los cuales ese país necesitaba independizarse del pacto y también preservar una unión con el resto de Centroamérica. El artículo segundo del decreto llamaba a formar una confederación, para que Centroamérica, como región, estableciese relaciones diplomáticas con los países extranjeros y, al mismo tiempo, tuviese un organismo para mediar los disensos entre los Estados. <sup>44</sup> El artículo tercero devolvía a Honduras la posesión de sus puertos en el

43 José María Cornejo, «Opinión del licenciado María Cornejo, diputado en la Convención», *Gaceta Oficial de Guatemala*, 2 de septiembre de 1842, 257.

44 *El Redactor Oficial de Honduras*, «La Asamblea Constituyente...», 2.

mar Caribe y de los impuestos que allí se pagaban, pues antes estos eran regidos y gozados por la administración de la República Federal.<sup>45</sup> Finalmente, el artículo cuarto reconocía la responsabilidad de la nación en el pago de la deuda extranjera contraída por la Federación.<sup>46</sup> Los motivos expuestos en aquel decreto eran de especial urgencia para el Gobierno de hondureño, como se expondrá en el resto de este apartado.

Al momento de disolverse el pacto federal, Honduras tenía una relación antagónica con la corona británica. En 1830, el superintendente de Belice atacó la isla hondureña de Roatán y expulsó a varios de sus habitantes. En aquel entonces, la corona inglesa se disculpó por el atentado. A finales de la década de 1830, Henry John Temple, ministro de relaciones exteriores de Inglaterra y principal artífice de su política imperial en América, había adoptado una postura más agresiva, que consistía en la anexión de territorios extranjeros utilizando la violencia.<sup>47</sup> Temple colocó a Frederick Chatfield como cónsul en Centroamérica y este apoyó la captura de la isla de Roatán, en 1839, por un grupo de antiguos esclavos, quienes luego otorgaron la isla a la Corona británica.<sup>48</sup>

Los ingleses, en el ápice de su agresión imperialista, no se conformaron con la isla de Roatán ni con su colonia en Belice, sino que procedieron a reclamar para sí Costa de Mosquitos, un territorio extendido por todo el extremo oriental de Honduras y Nicaragua. Ciertamente, la nación misquita no reconocía a Honduras ni a Nicaragua como sus soberanas, de la misma manera en que no había reconocido al rey de España.<sup>49</sup> Los países centroamericanos, por reclamar las antiguas fronteras del Imperio español, incluían las tierras misquitas dentro

45 *Ibid.*

46 *Ibid.*

47 Mario Rodríguez, *A palmerstonian diplomat in Central America: Frederick Chatfield, Esq.* (Tucson, Estados Unidos de Norteamérica: The University of Arizona Press, 1964), 170.

48 *Ibid.*, 171.

49 Edgar Solano Muñoz, «Las regiones no integradas de Centroamérica: el caso de la Mosquitia», *InterSedes*, vol. 6, núm.10 (2005): 2-7. <https://www.redalyc.org/pdf/666/66612870009.pdf>

de su jurisdicción y aunque su contacto con aquellos pobladores era casi nulo, los catalogaban de ciudadanos.<sup>50</sup> En 1844, los ingleses establecieron un protectorado formal sobre Costa de Mosquitos y pactaron responder con las armas a cualquier incursión hondureña o nicaragüense al territorio.<sup>51</sup>

Sumado a la política imperialista inglesa, está el hecho de que el periodo de disolver la Federación fue un proceso confuso entorpecido por el establecimiento de relaciones internacionales en Centroamérica. Por ejemplo, en diciembre de 1841, llegó a Guatemala un agente diplomático de los Estados Unidos de Norteamérica llamado William Sumter Murphy, quien tenía como misión renovar las relaciones entre aquel país y la nación centroamericana. Murphy deambuló por Nueva Guatemala unos días, buscando las oficinas federales, hasta que los funcionarios del Gobierno estatal le informaron que la República de Centroamérica había dejado de existir y que, de firmarse algún tratado, era necesario hacerlo con cada Estado independientemente.<sup>52</sup> El 20 de octubre de 1841, Hamburgo envió a un diplomático a establecer relaciones con lo que ellos llamaron «Los Estados Unidos de Centroamérica»;<sup>53</sup> el 17 de octubre del mismo año, Bremen mandó a su propio encargado de negocios con la misma propuesta;<sup>54</sup> ambos representantes diplomáticos llegaron a Centroamérica a mediados de 1842, donde descubrieron que había cinco Estados independientes entre sí.

El otro problema que Honduras tenía en cuanto a sus relaciones internacionales era la falta de tradición diplomática. En los tiempos del Imperio español, el ajuste de tratados era cuestión de los ministros del rey en la metrópoli o de las autoridades de la Audiencia de Guatemala; mientras que, en la época

50 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Contestación», 15 de enero de 1842, 129-130.

51 Richard Alstyne, «The Central American Policy of Lord Palmerston, 1846-1848», *The Hispanic American Historical Review*, vol. 16, núm. 3 (1933): 345. <https://doi.org/10.2307/2507558>

52 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Exterior», 30 de marzo de 1842, 158.

53 *El Redactor Oficial de Honduras*, «El senado de la ciudad libre de Hamburgo», 15 de agosto de 1842, 206.

54 *El Redactor Oficial de Honduras*, «La república de Bremen», 30 de noviembre de 1842, 233.

federal, estos asuntos eran ventilados por los supremos poderes de la unión que nunca residieron en Honduras. En consecuencia, cuando Honduras se declaró un Estado soberano tuvo que delegar su representación internacional a otros Estados más experimentados. El 9 de marzo de 1843, cuando el pacto de Chinandega aún no estaba ratificado, el país otorgó a Guatemala poderes amplios para representarle en asuntos internacionales y nombrar tanto cónsules como agentes en su nombre.<sup>55</sup> Justamente, una de las primeras medidas adoptadas por el Estado de Honduras cuando se instaló la dieta de la Confederación en 1844 fue retirar ese poder a Guatemala y otorgarle el derecho de representación internacional al nuevo órgano confederado.<sup>56</sup>

Las relaciones de Honduras con sus vecinos centroamericanos resultaban de una volatilidad aún mayor que el escenario internacional. Las autoridades políticas hondureñas, como un grupo que abandonó el pacto federal, estaban enemistadas con un gremio conocido como morazanista, por su líder, el presidente de la Federación Francisco Morazán.<sup>57</sup> En 1839, un ejército aliado de hondureños y nicaragüenses invadió El Salvador para expulsar a Morazán, pero fue derrotado, lo que desencadenó que, al interior del Estado hondureño, los aliados del mandatario incitaran una revuelta que logró sofocarse hasta inicios del siguiente año.<sup>58</sup> Después del exilio de Morazán en 1840, los morazanistas se dispersaron a lo largo de Centroamérica, algunos lo acompañaron en su periplo, pero otros permanecieron acantonados en sus propios Estados a la espera de la oportunidad precisa para retomar el poder.

55 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Se autoriza solemnemente al gobierno de Guatemala», 15 de marzo de 1843, 261.

56 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Se retira la autorización dada al gobierno de Guatemala», 15 de mayo de 1844, 406.

57 Ethel García Buchard, «Las disputas por el poder durante la primera etapa del proceso de construcción estatal en Honduras», *Cuadernos Inter.c.a.mbio*, núm. 3 (1933): 60, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/3796>

58 *Ibid.*

A lo largo de este periodo, el Gobierno de Honduras actuaría de manera agresiva hacia cualquier Estado que manifestase su apoyo a Morazán y sus allegados. Por ejemplo, cuando el dirigente llegó al puerto de La Unión a inicios de 1842, Honduras amenazó con guerra a El Salvador si ese Estado permitía que el general desembarcase;<sup>59</sup> en junio de ese mismo año, cortó relaciones con Costa Rica hasta que se expulsase a Morazán;<sup>60</sup> en 1843, amenazó nuevamente a El Salvador con un conflicto bélico si le otorgaba asilo a los remanentes del ejército de Morazán;<sup>61</sup> y en 1844, Nicaragua también fue blanco de las acusaciones, así como de las amenazas de Honduras, ya que se le imputó haber financiado la revuelta de los morazanistas en el poblado indígena de Texiguat.<sup>62</sup>

Está claro que el conflicto de Honduras con sus vecinos no era un asunto de expandir su poder político o control territorial, sino que se trató de la persecución de los elementos morazanistas considerados afines al régimen centralista de la Federación. Entonces, el país necesitaba un organismo que facilitase las negociaciones con los otros Estados, ya que por sí mismo tenía pocos recursos diplomáticos más que amenazar con invasiones y guerra.

La deuda de la República Federal con los bancos ingleses fue otro de los motivos por el cual se deseaba un nuevo pacto de unión. El cónsul inglés Chaffield fue insistente en el cobro del monto adeudado y se negó a aceptar como excusa del retraso de los pagos la disolución del pacto federal.<sup>63</sup> Según las autoridades de Honduras, los nuevos Estados soberanos serían incapaces de contraer préstamos, si no arreglaban el asunto de la deuda, porque los acreedores estarían renuentes a prestarle a Gobiernos que no habían honrado un compromiso

59 *El Redactor Oficial de Honduras*, «El presidente en quien reside el P.E. del Estado de Honduras», 28 de febrero de 1842, 141.

60 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Se prohíbe a los hondureños toda comunicación», 30 de junio de 1842, 188.

61 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Impuesto el gobierno de Honduras», 18 de enero de 1843, 245.

62 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Cuantas intrigas y traiciones», 30 de junio de 1844, 459.

63 Mario Rodríguez, *A palmerstonian diplomat...*, 192.

anterior.<sup>64</sup> Para distribuir el monto del adeudo de una manera justa y equitativa, el Gobierno hondureño alegaba que era necesario formar una entidad, la cual permitiera relaciones recíprocas entre los Estados centroamericanos, y que tal forma de mandato era la confederación.<sup>65</sup>

Finalmente, debe mencionarse el asunto de los puertos de Omoa y Trujillo, en la costa caribeña de Honduras. Ambos habían sido administrados directamente por la audiencia de Guatemala durante el periodo de dominio hispánico y, al momento de la independencia en 1821, el Gobierno hondureño los reclamó para sí.<sup>66</sup> En 1824, la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de Centroamérica tuvo una disputa con el congreso del Estado de Honduras por el control de estos puertos y por los beneficios de la alcabala marítima que allí se cobraba; esta pelea concluyó cuando se emitió la Constitución Federal en ese mismo año, que estableció como renta nacional los ingresos de las aduanas marítimas hondureñas.<sup>67</sup>

Cuando Honduras se separó de la Federación, retomó el control de los puertos, y, por consiguiente, existía el temor de que la creación de un nuevo mandato centroamericano centralizado condujese a una nueva pérdida de las aduanas marítimas. Desde la perspectiva gubernamental de Honduras, el Gobierno federal creado en 1824 no podía existir sin apropiarse de los fondos de los Estados, debido a su extensa burocracia.<sup>68</sup> A modo de secuela, la solución para los políticos hondureños era el establecimiento de una dieta confederal con un número reducido de empleados, cuyos salarios podían ser pagados por los mismos Estados sin comprometer sus finanzas.

64 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Por las comunicaciones del último correo», 30 de junio de 1841, 72.

65 *Ibid.*

66 José Manuel Cardona, *De la independencia de Centroamérica a la primera Constitución del Estado de Honduras (1821-1825)* (Tegucigalpa, Honduras: Editorial Sabio Valle de la Secretaría de Educación, 2023), 87. <https://hal.science/hal-04220427>

67 *Ibid.*, 104-105.

68 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Las tres legaciones de Nicaragua, El Salvador y Honduras», 15 de junio de 1842, 171.

Como se aprecia, Honduras tenía amplios motivos para adoptar un modelo de confederación compuesto por Estados soberanos; el devenir histórico, sin embargo, fue borrando algunas de estas necesidades y reduciendo los beneficios que se extraerían de una unión.

## **Honduras y la firma del Pacto de Chinandega (1838-1842)**

La historia de Honduras con la Confederación Centroamericana inicia con el decreto con que ese Estado se separó de la Federación, emitido el 5 de noviembre de 1838. En el texto de esa ley, el Congreso hondureño explicaba que se rompía el pacto federal para formar uno confederado, aunque no especificaba ni cuándo ni cómo. El año siguiente, Honduras firmó pactos bilaterales de defensa y no agresión con el resto de los Estados de Centroamérica: el 18 de enero con Nicaragua, el 12 de mayo con Guatemala, el 5 de junio con El Salvador y el 1 de julio con Costa Rica.<sup>69</sup> Estos convenios iniciales son importantes por dos motivos: primero, porque el Estado de Guatemala no ratificó su unión a la Confederación de 1842, con el alegato de que era superflua, debido a los tratados que se firmaron en 1839; y porque estos no reconocían a la Federación, cuyos allegados alegaban aún existía.<sup>70</sup>

A finales de 1839, los Estados acordaron enviar a quienes delegaron a la ciudad fronteriza de Santa Rosa en Honduras,<sup>71</sup> para acordar los puntos del nuevo pacto, pero, según informaron medios guatemaltecos, esa reunión quedó en duda porque ni Honduras ni El Salvador podían garantizar la seguridad de

69 *Convención provisional de los Estados de Centro-América* (Nueva Guatemala, Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1839), 1-14.

70 Andrés Andreu y José Domingo Estrada, «Respuesta de la comisión de la Asamblea Constituyente de Guatemala», *Gaceta Oficial de Guatemala*, 4 de octubre de 1841, 111-114.

71 *El Tiempo*, «Convención», 22 de enero de 1840, 277.

los asignados, a causa de la continuada guerra de ambos Estados con los morazanistas.<sup>72</sup> El 6 de enero, lograron reunirse en aquella ciudad los delegados por Guatemala, El Salvador, Honduras y Los Altos; faltaron los representantes de Nicaragua y Costa Rica, justamente aquellos que debían transitar por el departamento de San Miguel, controlado por los morazanistas. La convención de Santa Rosa se disolvió y, según lo expresan las fuentes de la época, no se intentaría una nueva reunión hasta que Morazán fuese, definitivamente, vencido o expulsado de Centroamérica.<sup>73</sup>

Las condiciones para una nueva convocatoria se presentaron hasta mediados de 1840. En marzo de ese año, Rafael Carrera expulsó a las tropas de Morazán de la ciudad de Nueva Guatemala y les dio persecución hasta que el general hondureño tomó la decisión de embarcarse en el puerto de La Unión y exiliarse en Sudamérica. En Honduras, los ejércitos nacionales encabezados por Rafael Ferrera suprimieron las revueltas de los pueblos alineados con Morazán y desterraron por la vía judicial a sus colaboradores.<sup>74</sup> El 12 de septiembre de ese año, la cámara legislativa de Honduras nombró sus delegados para una nueva convención que se ejecutaría en la ciudad de San Salvador.<sup>75</sup> El Gobierno de Honduras dio instrucciones a sus apoderados de que solamente firmaran un pacto, el cual creara un cuerpo confederado que no se inmiscuyese en los asuntos internos del Estado.<sup>76</sup>

El efecto de esa tentativa de reunir la convención para celebrar el nuevo pacto fue un fracaso, por las mismas razones que en 1839. Honduras acusó a El Salvador de querer la imposición de un sistema centralista y refugiar aliados de Francisco

<sup>72</sup> *El Tiempo*, «Honduras», 1 de enero de 1840, 250.

<sup>73</sup> *El Tiempo*, «A los señores delegados a la Convención», 7 de febrero de 1840, 297.

<sup>74</sup> Pedro Joaquín Chamorro, *Historia de la Federación de la América Central 1823-1840* (Madrid, España: Ediciones Cultura Hispánica, 1951), 523-527.

<sup>75</sup> *El Redactor Oficial de Honduras*, «Instrucciones que la Cámara Legislativa del Estado de Honduras da a los comisionados convencionales», 30 de septiembre de 1840, 7.

<sup>76</sup> *Ibid.*

Morazán en el departamento de San Miguel.<sup>77</sup> El Gobierno salvadoreño trató de razonar con las autoridades hondureñas, pero, al final, Honduras decidió ordenar a sus delegados que emprendieran el camino de retorno a la capital del Estado.<sup>78</sup>

Entonces, para apaciguar los reclamos de Honduras, El Salvador propuso que la convención se reuniera en la ciudad nicaragüense de Chinandega; de esta manera, los representantes hondureños no debían pasar por San Miguel y arriesgarse a ser emboscados por los morazanistas<sup>79</sup>. Nicaragua y Honduras aprobaron esta propuesta, pero Guatemala se mostró renuente, ya que deseaba que el punto de reunión fuera San Salvador, como antes se había acordado<sup>80</sup>.

En junio de 1841, el Gobierno de Honduras fue informado de que el resto de los Estados ya no estaba dispuesto a encontrarse en Chinandega, por la simple razón de que un nuevo pacto de unión había dejado de parecerles conveniente para sus intereses particulares.<sup>81</sup> Honduras protestó que la unión era absolutamente necesaria, sobre todo para liquidar la deuda de la Federación y combatir, mediante diplomacia, las incursiones de Inglaterra.<sup>82</sup> En julio, los representantes de Honduras, Nicaragua y El Salvador se encontraban en Chinandega, a la espera del delegado guatemalteco, y ya que la fecha acordada llegó y el enviado de aquel Estado no se presentó, Honduras retiró a su comisionado.<sup>83</sup> Fracasó, nuevamente, el intento de la unión.

Entre el fracaso de ese segundo intento de armar la convención en julio de 1841 y la firma del pacto de Chinandega en abril de 1842, se suscitó una serie de eventos que terminaron por convencer a los Estados de la necesidad de un

77 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Comunicado...», 10.

78 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Secretaría de la Cámara de representantes del Estado de Honduras», 15 de octubre de 1840, 13.

79 *Gaceta Oficial de Guatemala*, «Convención Nacional», 14 de mayo de 1841, 21.

80 *Ibid.*

81 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Circular a los gobiernos de los Estados», 30 de junio de 1841, 72.

82 *Ibid.*

83 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Convención», 15 de agosto de 1841, 86.

nuevo pacto unionista. El 12 de agosto de 1841, el superintendente de Belice llegó al puerto de San Juan del Norte en Nicaragua con un buque de guerra. El británico desembarcó sin obtener la autorización necesaria, capturó al comandante del puerto Manuel Quijano y declaró que ese territorio era jurisdicción del rey misquito, por lo tanto, recaía bajo la protección de la Corona inglesa.<sup>84</sup> Este asunto unió a los centroamericanos, cuyos Gobiernos se pronunciaron en contra de las violaciones inglesas, y provocó que se incitara otra vez a la convocatoria de una convención para generar un nuevo pacto de unidad.<sup>85</sup>

A las agresiones militares de Inglaterra sobre Centroamérica se sumó el reclamo de la deuda. El 4 de septiembre de 1841, el superintendente de Belice dio un ultimátum al gobierno de Honduras, que «si las reclamaciones presentadas a V.E. por Mr. Hall, en virtud de sus instrucciones, no están liquidadas para el primero o antes del 1 de diciembre próximo, el Gobierno de S.M.B. procederá por sus propios medios a la consecución del ajuste requerido».<sup>86</sup> El Gobierno de Honduras contestó que, mientras se formaba un Gobierno unitario centroamericano, se había acordado un convenio con el cónsul Frederick Chatfield para el pago de la deuda; pero, quedaba pendiente el asunto de la creación del Gobierno regional.<sup>87</sup>

Francisco Morazán recibió noticias de lo sucedido en el puerto de San Juan del Norte y de los reclamos ingleses en Costa de Mosquitos, así que decidió abandonar su exilio en Perú para ofrecer sus servicios militares a los gobiernos centroamericanos en contra de los ingleses.<sup>88</sup> El 16 de febrero de 1842, Morazán se encontraba dentro de un bergantín anclado en el puerto de La Unión con su ejército, desde donde dirigió una misiva al Gobierno de Honduras en la que se

84 *Documentos relativos a lo ocurrido en el puerto de San Juan del Norte de Nicaragua* (Nueva Guatemala, Guatemala: Imprenta de La Paz, 1841), 2.

85 *Ibid.*, 3.

86 *El Redactor Oficial de Honduras*, «A S.E. el jefe de Estado de Honduras», 30 de octubre de 1841, 111.

87 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Contestación», 30 de octubre de 1841, 111-112.

88 Francisco Morazán, «Nota de Morazán al gobierno de este Estado», *El Redactor Oficial de Honduras*, 28 de febrero de 1842, 142.

ponía a la disposición para combatir al enemigo inglés.<sup>89</sup> Honduras no respondió a Morazán, sino que decidió levantar un ejército mediante reclutamiento forzoso y dirigió misivas al Gobierno de El Salvador, amenazándole de guerra si permitía que el general y su ejército desembarcaran en La Unión.<sup>90</sup>

La presencia de Morazán en Centroamérica aceleró los procesos para celebrar la convención, sobre todo porque se esperaba que el pacto confederado funcionaría como un acuerdo de mutua defensa y no de agresión entre los Estados. El 17 de marzo de 1842, los Estados de El Salvador, Nicaragua y Honduras decidieron dar por instalada la convención, sin esperar a los representantes de Guatemala y Costa Rica.<sup>91</sup> El 30 de marzo, el ejército de Morazán abandonó el puerto de La Unión y se le presumió de camino al Realejo en Costa Rica; información que después resultó ser cierta.<sup>92</sup>

El 11 de abril, los delegados en Chinandega firmaron un pacto de unión que resultó controversial: creaba un Gobierno nacional, encabezado por un supremo delegado, quien disponía de una milicia para interferir en los asuntos internos de los Estados.<sup>93</sup> En *El Redactor Oficial de Honduras*, se publicaron escritos que repudiaban el carácter nacional del convenio y solicitaban se formara un nuevo tratado que estableciera una confederación de Estados soberanos.<sup>94 95</sup> La respuesta oficial del Gobierno de Honduras fue emitida el 14 de julio y consistió en la negativa a ratificar el pacto, bajo el argumento de que los comisionados

89 *Ibid.*

90 *El Redactor Oficial de Honduras*, «El presidente...», 141.

91 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Acta de instalación», 10 de abril de 1842, 159.

92 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Por conocimiento de los pueblos del Estado», 10 de abril de 1842, 162.

93 Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro-América. Tomo IV* (Nueva Guatemala, Guatemala: Tipografía El Progreso, 1881), 147-148.

94 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Convención», 15 de mayo de 1842, 171-174.

95 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Observaciones», 10 de agosto de 1842, 201-202.

habían abusado de los poderes otorgados, pues su única función era confederar los Estados y no crear un Gobierno con jurisdicción nacional.<sup>96</sup>

Debido a las controversias, los delegados redactaron un documento más extenso, aprobado el 17 de julio de 1842, y es el que se conoce como *Pacto de Chinandega* o, en raras ocasiones, *Constitución de la Confederación Centroamericana de 1842*.<sup>97</sup> El nuevo pacto creó una unión entre El Salvador, Honduras y Nicaragua que adoptó como nombre *Confederación Centro-Americana*.<sup>98</sup> El Gobierno unitario tenía como atribuciones los enlaces exteriores de los confederados y la mediación de conflictos entre los Estados. En el campo de la acción, su único recurso era el reclamo por escrito, que podía hacerse cuando un Estado miembro incumpliera las bases del pacto.<sup>99</sup>

El Gobierno de Honduras aprobó los puntos del Pacto de Chinandega, sin embargo, el Gobierno de la Confederación no se instaló hasta dos años después, en 1844. Las razones para el retraso del establecimiento de la dieta confederativa fueron las mismas que entorpecieron la firma del pacto: los conflictos del Gobierno de Honduras con los morazanistas.

## **Proceso de establecimiento de la dieta de la Confederación (1842-1844)**

Francisco Morazán fue fusilado en Costa Rica el 15 de septiembre de 1842. El Gobierno de Honduras desbandó el ejército que había reclutado para combatirle, así que regresó su atención a los asuntos internos del Estado y la instalación de la dieta confederada. Faltaba, para lograr la unión deseada, que los Estados

96 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Secretaría de la Cámara de representantes del Estado de Honduras», 15 de agosto de 1842, 203-204.

97 Lorenzo Montúfar, *Reseña...*, 266-282.

98 *Ibid.*

99 *Ibid.*

de Guatemala y Costa Rica se adhiriesen a la Confederación y que se instalase formalmente el Gobierno de la unión en la ciudad de salvadoreña de San Vicente.

El 7 de octubre de 1842, el Gobierno de Guatemala firmó un pacto confederado, de manera independiente, con los Estados de la Confederación; en otras palabras, Guatemala no pertenecería a la unión de los tres Estados vinculados, pero sí estaría confederado con cada uno de ellos.<sup>100</sup> Con base en este acuerdo, el 19 de octubre, Honduras autorizó a Guatemala para que reclamara a México su invasión del Soconusco y afirmó que los Estados centroamericanos, por su pacto de unión, estaban en la disposición de defender el territorio del istmo con todos los medios que le resultasen posibles.<sup>101</sup> Honduras restableció sus relaciones con Costa Rica el 15 de octubre de 1842,<sup>102</sup> pero ese Estado no manifestó deseos de unirse a la Confederación hasta el 27 de enero de 1844.<sup>103</sup>

Los problemas de Honduras con sus vecinos regresaron en diciembre de 1842. En ese mes, el Gobierno de El Salvador dirigió una nota en que explicaba que, debido a la invasión de Morazán a Costa Rica, ocurrida a inicios del año, la delegación en Chinandega «no tuvo tiempo ni calma necesaria para meditar en el pacto que convendría a Centroamérica»<sup>104</sup> y se solicitaba reformas al tratado. El Gobierno de Honduras respondió que el acuerdo confederado se había establecido con anterioridad y que El Salvador, repentinamente, mudaba su parecer, así como quería regresar al centralismo del sistema federal.<sup>105</sup>

Al mismo tiempo que El Salvador dudaba del pacto confederado, llegaba a su suelo la barca «Libertadora», en la que venía el general Isidoro Saget

100 *Gaceta Oficial de Guatemala*, «Confederación Centro-Americana», 14 de octubre de 1842, 287-288.

101 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Se autoriza al Supremo Gobierno de Guatemala», 15 de octubre de 1842, 219-220.

102 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Se restablecen las relaciones oficiales», 15 de octubre de 1842, 219.

103 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Pusimos en conocimiento de la Cámara», 25 de febrero de 1844, 384.

104 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Dispuesta constantemente la opinión de los salvadoreños», 15 de febrero de 1843, 252-253.

105 *El Redactor Oficial de Honduras*, «El gobierno de Honduras se ha impuesto», 15 de febrero de 1843, 253.

y doscientos soldados del ejército de Morazán. Guatemala advirtió a El Salvador que no diese asilo a los emigrados, porque ellos habían roto el convenio con Costa Rica de entregar sus armas; El Salvador respondió que había aceptado albergar a los restos del ejército morazanico y que tanto Saget como sus soldados se habían puesto a las órdenes del Estado.<sup>106</sup> Honduras actuó de la misma manera practicada en ocasiones anteriores, con amenazas de guerra a El Salvador si no expulsaba a los morazanistas.<sup>107</sup>

Con la intención de aplacar al gobierno de Honduras, El Salvador propuso un indulto general para todos los soldados de Morazán.<sup>108</sup> Honduras, sin embargo, ya había otorgado tal gracia en ocasiones anteriores y no estaba dispuesta a hacerlo de nuevo.<sup>109</sup> Las tensiones continuaron en aumento y los salvadoreños acusaron a Honduras de haber roto el pacto confederado mediante un acuerdo secreto con el Gobierno guatemalteco.<sup>110</sup> Para librarse de las acusaciones, Honduras instó a que prontamente se instalara la dieta de la Confederación que ayudaría a reducir las tensiones entre los Estados.<sup>111</sup>

Los Gobiernos de El Salvador y Nicaragua decidieron que, para frenar las belicosas intenciones de Honduras, lo mejor era ratificar el Pacto de Chinandega lo antes posible y acordaron entre ambos enviar sus delegados a la ciudad de San Vicente, para instalar la dieta confederada.<sup>112</sup> En diciembre de 1843, la supuesta revuelta de morazanistas que denunciaba Honduras no se había efectuado, por lo que el Gobierno se sintió cómodo para enviar a su propio delegado y unirse al Gobierno de la Confederación.<sup>113</sup>

106 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Exterior», 18 de enero de 1843, 243-244.

107 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Impuesto...», 245.

108 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Cámara de Senadores», 20 de julio de 1843, 312-315.

109 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Todos los disidentes del Estado de Honduras», 30 de mayo de 1842, 175.

110 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Exterior», 15 de agosto de 1843, 320-321.

111 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Contestación», 30 de octubre de 1843, 348-349.

112 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Confederación», 30 de abril de 1843, 273-274.

113 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Contrato celebrado por los comisionados de los gobiernos de Honduras y El Salvador», 30 de enero de 1844, 376.

Después de tantos esfuerzos por crear un Gobierno unitario, y después de la remoción de tantos obstáculos, los tres países confederados habían tomado el paso definitivo para ratificar su pacto. En el caso de Honduras, su ligamen con la Confederación duró, aproximadamente, seis meses. Las causas del rompimiento del pacto fueron, desde la perspectiva hondureña, la confirmación de las sospechas de que El Salvador y Nicaragua apoyaban a los morazanistas.

## **Honduras en la Confederación Centroamericana (1844)**

El 29 de marzo de 1844, se instaló en la ciudad de San Vicente la dieta confederativa, con representantes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Se escogió como supremo delegado a Fruto Chamorro, comisionado por Nicaragua, y la asamblea inició sus sesiones en abril de ese año.<sup>114</sup> Honduras, que aún confiaba en el Gobierno de la unión, retiró el poder otorgado a Guatemala para representarle en el extranjero y traspasó esas atribuciones a los apoderados de la dieta.<sup>115</sup>

Instalar el Gobierno de la Confederación no significó el establecimiento de la paz en Centroamérica. El 19 de abril, una escolta militar nicaragüense ingresó a Honduras, en su paso hacia El Salvador; algunos integrantes del destacamento entraron en conflicto con los pobladores locales, lo que culminó en el asesinato de dos hondureños en la hacienda Los Hobos.<sup>116</sup> El Gobierno hondureño indicó que, si Nicaragua no ofrecía un debido motivo por el cual se había asesinado a sus ciudadanos, esto significaría el rompimiento del Pacto de Chinandega y el fin de la Confederación.<sup>117</sup> Antes de que esta situación pudiera resolverse, llegó

114 Lorenzo Montúfar, *Reseña...*, 282-283.

115 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Se retira...», 406.

116 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Circular a los gobiernos de los Estados», 30 de abril de 1844, 402-403.

117 *Ibid.*

a Honduras la noticia de que desde Nicaragua se estaban otorgando armas y dinero al pueblo de Texiguat, para incitarlo a la revuelta.<sup>118</sup>

El gobierno hondureño no había abandonado la esperanza de que el pacto confederado daría resultados. Prueba de esto es que dirigió el caso de Los Hobos y las sospechas sobre Texiguat a la dieta confederativa, para que se realizara la mediación debida.<sup>119</sup>

Mientras las relaciones entre Honduras y Nicaragua se deterioraban, El Salvador se preparaba para su propia guerra con Guatemala. El Estado guatemalteco había dado asilo a Manuel José Arce, antiguo presidente de la Federación, cuyos planes eran invadir El Salvador y colocarse en el Gobierno.<sup>120</sup> La incursión de Arce se verificó el 27 de abril de 1844 y el jefe de El Salvador Francisco Malespín partió a su encuentro, mientras el supremo delegado de la Confederación envió cartas de protesta a Guatemala por el agravio.<sup>121</sup> Los remanentes del ejército de Morazán ofrecieron su protección militar a la dieta confederada, la cual los aceptó.<sup>122</sup>

Según Honduras, sus sospechas fueron confirmadas: los soldados de Morazán asilados en El Salvador se levantaban en armas contra Guatemala y Nicaragua financiaba a los morazanistas en Texiguat. El 22 de agosto, la dieta de la Confederación intentó razonar con el Estado de Honduras y solo logró que este país desconociera su autoridad.<sup>123</sup> En noviembre, nuevamente la Confederación intentó tratar con Honduras, momento en que el ministro de relaciones informó: «mi Gobierno me prohíbe toda otra contestación a su larga nota: a no ser la de protestarle la espantosa sorpresa que le ha causado la reaparición de

118 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Extracto de una declaración», 30 de abril de 1844, 403.

119 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Encargado por el ministerio de la ley», 30 de junio de 1844, 461.

120 José Gámez, *Historia de Nicaragua* (Managua, Nicaragua: Tipografía de El País, 1889), 501.

121 *Ibid.*

122 *Ibid.*

123 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Confederación», 24 de agosto de 1844, 472.

la autoridad Confederada que creía haber ya descendido a la nulidad a que debió conducirla su conducta».<sup>124</sup>

Desde la perspectiva hondureña, el pacto confederado se había disuelto de hecho y no había sido necesario emitir ningún decreto o comunicación para hacerlo saber. La dieta permaneció instalada hasta mediados de 1845, cuando el supremo delegado Fruto Chamorro abandonó el cargo sin sucesor y sin que los Estados tuvieran intención de continuar el proyecto.<sup>125</sup>

## **Motivos por los cuales Honduras abandonó el pacto confederado**

Si bien el motivo inmediato del rompimiento del pacto confederado fue la guerra con Nicaragua y el asilo de los morazanistas en El Salvador, Honduras tuvo otras razones para descartar con tanta presteza un acuerdo por el cual había trabajado por tantos años. Entre el momento cuando se estableció el pacto de Chinandega en 1842 y la reunión de los delegados en 1844, las relaciones del país con Inglaterra habían cambiado, lo mismo que el problema de la deuda federal. En este apartado, se expondrá cómo la situación de Honduras había mejorado en cuanto a sus relaciones internacionales, lo que produjo que un pacto de unión fuera menos atractivo para las élites del Gobierno.

El 20 de mayo de 1842, Manuel Muñoz, comisionado por Honduras, presentó al superintendente de Belice una propuesta para el pago de la deuda federal.<sup>126</sup> El Gobierno hondureño sugería revisar la documentación que poseían los ingleses, de lo cual resultaría la fracción correspondiente al Estado de Honduras,

124 Coronado Chávez, «Contestación», *El Redactor Oficial de Honduras*, 24 de agosto de 1844, 507.

125 Lorenzo Montúfar, *Reseña...*, 297.

126 *El Redactor Oficial de Honduras*, «El comisionado que el gobierno de este Estado dirigió a Belice», 10 de junio de 1842, 179-180.

la cual se pagaría en tres meses exactos después de recibido el cálculo.<sup>127</sup> Los representantes de la Corona de Inglaterra rechazaron la oferta y amenazaron con bloquear los puertos hondureños, si el pago no se realizaba ese mismo mes.<sup>128</sup> Debido a que la alcabala marítima de los puertos era una de las rentas principales de Honduras, el Estado decidió cumplir las demandas inglesas y ordenó el pago de 9000 pesos de manera inmediata.<sup>129</sup>

Con el asunto de la deuda zanjado, Honduras todavía tenía que resolver el problema de los reclamos territoriales ingleses en Costa de Mosquitos. El 25 de noviembre de 1843, llegó a la capital del Estado el rey de los misquitos Lowry Robinson.<sup>130</sup> El 16 de diciembre de ese año, el Gobierno de Honduras y el rey misquito firmaron un tratado de libre comercio y de protección militar entre ambos pueblos. El texto da a entender que se trató de un acuerdo entre pares, pero el Gobierno hondureño lo presentó ante el público como la aceptación de los misquitos de la jurisdicción hondureña sobre sus territorios.<sup>131</sup>

Otros signos de mejoramiento de los prospectos diplomáticos de Honduras fueron el nombramiento de un obispo y su negociación con los belgas en 1843. Desde antes de la Independencia en 1821, la Iglesia de Honduras había quedado sin prelado. En 1841, el padre Jorge Viteri viajó a Roma para solicitar que El Salvador se erigiera en Obispado; Honduras aprovechó esta ocasión para establecer relaciones con el papado y solicitarle su propio obispo.<sup>132</sup> En 1843, llegó la noticia de que el papa había nombrado a Francisco de Paula como cabeza eclesial en Honduras, lo que también fortalecía los lazos diplomáticos entre ese Estado y

127 *Ibid.*

128 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Habiendo estado ausente de esta plaza», 10 de junio de 1842, 181.

129 *El Redactor Oficial de Honduras*, «El gobierno ha operado las providencias más enérgicas», 10 de junio de 1842, 181.

130 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Mosquito», 30 de noviembre de 1843, 357.

131 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Convenio celebrado entre el Estado de Honduras y el general Lowry», 30 de diciembre de 1843, 367-368.

132 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Contestación», 10 de junio de 1841, 66.

Roma.<sup>133</sup> Por esas fechas también, el Gobierno de Honduras estableció negociaciones con la colonia belga asentada en Guatemala, para que poblaran la Costa de Mosquitos y Roatán, una vez que esa isla se recuperara de las manos inglesas.<sup>134</sup>

Entonces, cuando en 1844 se instaló la dieta confederada, habían desaparecido varias de las razones que llevaron a Honduras a insistir en su creación. Restaba para ese Estado su lucha contra los morazanistas, quienes, para empeorar las cosas, se habían refugiado justamente en los países que componían la Confederación. Por lo tanto, para Honduras fue fácil descartar un pacto que, en esos precisos instantes, le aportaba pocas o nulas ventajas.

## Conclusiones

La historia de Honduras con la Confederación Centroamericana está entrecruzada por las complejas relaciones que ese Estado tenía con Inglaterra y sus vecinos del istmo. Ciertamente, el país hondureño tuvo el ímpetu y el interés para colaborar en la creación de un Gobierno confederado, tal cual se venía proponiendo en Centroamérica desde los tiempos federales; pero también, esa nación fue la principal responsable para el fracaso de la empresa. El empeño de Honduras en perseguir con violencia a los morazanistas y en amenazar con guerra a los Estados que los albergasen fue lo que ultimadamente causó la ruptura con el Gobierno confederado. Está, asimismo, el hecho de que, al transcurrir los años, los Estados soberanos fueron ganando experiencia en su trato con las naciones extranjeras y a los políticos locales ya no les parecía tan necesario formar un Gobierno de unidad regional.

133 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Solemnidad religiosa», 15 de septiembre de 1843, 331.

134 *El Redactor Oficial de Honduras*, «Por la comandancia principal de Trujillo», 15 de septiembre de 1843, 346-347.

El fracaso de la Confederación Centroamericana no extinguió las razones por las cuales se formó en primer lugar. Los ingleses continuaron con sus desig-nios imperialistas hasta la década de 1860 y, cuando ellos se retiraron, sus prácti-cas colonialistas fueron reemprendidas por los Estados Unidos de Norteamérica. En 1850, la *Gaceta Oficial del Gobierno Honduras* llamó a que se formara una nueva confederación y expuso motivos similares a los aducidos en 1842: «Los Estados que en otro tiempo formaron la Federación de la América del Centro, han sido, por su aislamiento, el juguete de los agentes del gobierno británico».<sup>135</sup> En conclusión, a pesar de lo que opinaron los políticos hondureños en 1844, al disolver el pacto confederado, la unión de los Estados centroamericanos seguía siendo tan necesaria como antes.

## Bibliografía

- Acuña, Víctor Hugo. «Historia del vocabulario político en Costas Rica: Estado, República, Nación y Democracia (1821-1949)», *Avances de Investigación*, núm. 75 (1994): 1-28.
- Alstynne, Richard. «The Central American Policy of Lord Palmerston, 1846-1848». *The Hispanic American Historical Review*, vol. 16, núm. 3 (1933): 345. <https://doi.org/10.2307/2507558>
- Avendaño, Xiomara. «La reformulación institucional durante la Federación Centroamericana». *Estudios Centroamericanos*, vol. 62, núm. 706 (2007): 711-725. <https://doi.org/10.51378/eca.v62i706.4861>
- Barahona, Marvin. «Honduras: el Estado fragmentado (1839-1876)» en *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, ed. por Arturo Taracena y Jean Piel. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.
- Bardales, Ariel y Rivas, Marvin. «Crónicas del intento unionista federal de Centroamérica (1921)». *Cuadernos de Historia de Honduras*, vol. 1, núm. 1 (2021): 26-37. <https://tecdanli.unah.edu.hn/dmsdocument/11751-art-4-cronicas-del-intento-unionista-federal-de-centroamerica-1921-por-ariel-bardales-ponce-y-marvin-lemus-rivas>

<sup>135</sup> *Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*, «Nacionalidad», 30 de noviembre de 1850, 89.

- Cardona, José Manuel. *De la independencia de Centroamérica a la primera Constitución del Estado de Honduras (1821-1825)*. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Sabio Valle de la Secretaría de Educación, 2023. <https://hal.science/hal-04220427>
- Chamorro, Pedro Joaquín. *Historia de la Federación de la América Central 1823-1840*. Madrid, España: Ediciones Cultura Hispánica, 1951.
- Fonseca, Elizabeth. *Centroamérica: su historia*. San José, Costa Rica: FLACSO, 1996.
- García Bouchard, Ethel. «Las disputas por el poder durante la primera etapa del proceso de construcción estatal en Honduras», *Cuadernos Inter.c.a.mbio*, núm. 3 (2007): 45-69. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/3796>
- García Bouchard, Ethel. *Política y Estado en la sociedad hondureña del siglo XIX (1838-1872)*. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2008.
- García Laguardia, Mario. «José del Valle. Ilustración y liberalismo en Centroamérica», en *José Cecilio del Valle: obra escogida*, ed. por Mario García Laguardia. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho, 1982.
- Rodríguez Solano, Pablo Augusto. «Aislada y en absoluta orfandad: Costa Rica y la Guerra Civil Centroamericana (1826-1829)», en *La primera guerra federal centroamericana, 1826-1829*, ed. por Arturo Taracena Arriola. San Rafael Atlixco, México: Editorial Cara Parens, 2015.
- Rodríguez, Mario. *A palmerstonian diplomat in Central America: Frederick Chatfiel, Esq.* Tucson, Estados Unidos de Norteamérica: The University of Arizona Press, 1964.
- Solano Muñoz, Edgar. «Las regiones no integradas de Centroamérica: el caso de la Mosquitia», *InterSedes*, vol. 6, núm. 10 (2005): 1-13. <https://www.redalyc.org/pdf/666/66612870009.pdf>
- Taracena Arriola, Luis Pedro. «Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre realidad y el deseo», *Revista Eutopía*, vol. 1, núm. 1 (2021): 121-140. <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/pPublicacion.aspx?pb=1011>
- Tobar Quintero, Luis Antonio. «Caín contra Abel: del fracaso de la República Federal de Centroamérica a la formación de los Estados nacionales», *Revista La Universidad*, núm. 1 (enero-marzo, 2011): 1-22. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/article/view/2472>

- Vásquez Olivera, Mario. *La República Federal de Centro-América: territorio, nación y diplomacia, 1823-1838*. Cuscatlán, El Salvador: Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades de la Universidad Dr. José Matías Delgado, 2012.
- Vásquez Vicente, Guillermo. «Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre realidad y el deseo», *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 37, núm. 1 (2011): 257-275, [https://doi.org/10.5209/rev\\_RCHA.2011.v37.11](https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2011.v37.11)
- Véliz Catalán, Néstor. «Exclusión e inclusión en Guatemala 1821-1944: revisando las raíces oligárquicas del pacto societario», en *Bicentenario de Centroamérica: historias comunes, luchas y transformaciones*, ed. por Juliana Gil Ortiz. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2021.
- Woodward, Ralph Lee. *Rafael Carrera and the emergence of the Republic of Guatemala*. Athens, Estados Unidos de Norteamérica: The University of Georgia Press, 2008.

## Fuentes primarias

- Andreu, Andrés y Domingo Estrada, José. «Respuesta de la comisión de la Asamblea Constituyente de Guatemala». *Gaceta Oficial de Guatemala*, 4 de octubre de 1841.
- Arce, Manuel José. *Memoria del general Manuel José Arce*. San Salvador, El Salvador: Tipografía La Luz, 1903.
- Arzú, Manuel. «El general en jefe del ejército de operaciones de la Federación». *Gaceta del Gobierno de Guatemala*, 28 de marzo de 1828, 190-195.
- Aycinena, Juan José de. *Otras reflexiones sobre la necesidad de una reforma política en Centro-América*. Nueva York, Estados Unidos de Norte América: Imprenta de Don Juan de la Granja, 1834.
- Aycinena, Juan José de. *Reflexiones sobre la necesidad de una reforma política en Centro-América*. Nueva York, Estados Unidos de Norte América: Don Caieja y Unane, 1832.
- Chávez, Coronado. «Contestación». *El Redactor Oficial de Honduras*, 24 de agosto de 1844. *Convención provisional de los Estados de Centro-América*. Nueva Guatemala, Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1839.

Cornejo, José María. «Opinión del licenciado María Cornejo, diputado en la Convención». *Gaceta Oficial de Guatemala*, 2 de septiembre de 1842.

*Documentos relativos a lo ocurrido en el puerto de San Juan del Norte de Nicaragua*. Nueva Guatemala, Guatemala: Imprenta de La Paz, 1841.

*El Centro-Americano*. «Reformas», 31 de mayo de 1833.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «A S.E. el jefe de Estado de Honduras», 30 de octubre de 1841.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Acta de instalación», 10 de abril de 1842.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Cámara de Senadores», 20 de julio de 1843.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Circular a los gobiernos de los Estados», 30 de junio de 1841.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Circular a los gobiernos de los Estados», 30 de abril de 1844.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Comunicado», 30 de septiembre de 1840.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Confederación», 24 de agosto de 1844.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Confederación», 30 de abril de 1843.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Contestación», 10 de junio de 1841.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Contestación», 15 de enero de 1842.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Contestación», 30 de octubre de 1841.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Contestación», 30 de octubre de 1843.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Contrato celebrado por los comisionados de los gobiernos de Honduras y El Salvador». 30 de enero de 1844.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Convención», 15 de agosto de 1841.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Convención», 15 de mayo de 1842.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Convenio celebrado entre el Estado de Honduras y el general Lowry», 30 de diciembre de 1843.

*El Redactor Oficial de Honduras*. «Cuántas intrigas y traiciones», 30 de junio de 1844.

- El Redactor Oficial de Honduras.* «Dispuesta constantemente la opinión de los salvadoreños», 15 de febrero de 1843.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «El comisionado que el gobierno de este Estado dirigió a Belice», 10 de junio de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «El gobierno de Honduras se ha impuesto», 15 de febrero de 1843.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «El gobierno ha operado las providencias más enérgicas», 10 de junio de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «El presidente en quien reside el P.E. del Estado de Honduras», 28 de febrero de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «El senado de la ciudad libre de Hamburgo», 15 de agosto de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Encargado por el ministerio de la ley», 30 de junio de 1844.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Exterior», 15 de agosto de 1843.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Exterior», 18 de enero de 1843.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Exterior», 30 de marzo de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Extracto de una declaración», 30 de abril de 1844.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Habiendo estado ausente de esta plaza», 10 de junio de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Impuesto el gobierno», 18 de enero de 1843.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Instrucciones que la Cámara Legislativa del Estado de Honduras da a los comisionados convencionales», 30 de septiembre de 1840.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «La Asamblea Constituyente de Honduras», 15 de septiembre de 1840.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «La república de Bremen», 30 de noviembre de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Las tres legaciones de Nicaragua, El Salvador y Honduras», 15 de junio de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Mosquito», 30 de noviembre de 1843.

- El Redactor Oficial de Honduras.* «Nacionalismo», 15 de agosto de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Por conocimiento de los pueblos del Estado», 10 de abril de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Por la comandancia principal de Trujillo», 15 de septiembre de 1843.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Por las comunicaciones del último correo», 30 de junio de 1841.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Pusimos en conocimiento de la Cámara», 25 de febrero de 1844.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Se autoriza al Supremo Gobierno de Guatemala», 15 de octubre de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Se autoriza solemnemente al gobierno de Guatemala», 15 de marzo de 1843.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Se prohíbe a los hondureños toda comunicación», 30 de junio de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Se restablecen las relaciones oficiales», 15 de octubre de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Se retira la autorización dada al gobierno de Guatemala», 15 de mayo de 1844.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Secretaría de la Cámara de representantes del Estado de Honduras», 15 de octubre de 1840.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Secretaría de la Cámara de representantes del Estado de Honduras», 15 de agosto de 1842.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Solemnidad religiosa», 15 de septiembre de 1843.
- El Redactor Oficial de Honduras.* «Todos los disidentes del Estado de Honduras», 30 de mayo de 1842.
- El Tiempo.* «Convención», 22 de enero de 1840.
- El Tiempo.* «Honduras», 1 de enero de 1840.

Ferrera, Francisco. «Discurso del señor presidente del Estado», *El Redactor Oficial de Honduras*, 30 de septiembre de 1843.

*Gaceta Oficial de Guatemala*. «Convención Nacional», 14 de mayo de 1841.

*Gaceta Oficial de Guatemala*. «Federación o centralismo», 24 de diciembre de 1842.

*Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*. «Nacionalidad», 30 de noviembre de 1850.

Gámez, José. *Historia de Nicaragua*. Managua, Nicaragua: Tipografía de El País, 1889.

García Granados, Miguel. *Memorias del General Don Miguel García Granados*. Nueva Guatemala, Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894.

Marure, Alejandro. *Bosquejo de las revoluciones de Centro-América*. Nueva Guatemala, Guatemala: Tipografía El Progreso, 1877.

Molina, Pedro. «Continuación y conclusión del comunicado de números anteriores», *Boletín*, 16 de enero de 1830, 134-139.

Montúfar y Coronado, Manuel. *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América*. Jalapa, Guatemala: Impreso por Aburto y Blanco, 1832.

Montúfar, Lorenzo. *Reseña histórica de Centro-América. Tomo IV*. Nueva Guatemala, Guatemala: Tipografía El Progreso, 1881.

Morazán, Francisco. «Nota de Morazán al gobierno de este Estado», *El Redactor Oficial de Honduras*, 28 de febrero de 1842.

Morazán, Francisco. *Memorias/Manifiesto de David*. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Cultura, 1992.

*Noticioso Guatemalteco*. «Decreto del Congreso Federal de Centroamérica», 19 de junio de 1838.

*Noticioso Guatemalteco*. «Pensamientos fundamentales de gobierno», 31 de julio de 1838.

Orosco, Simón. «Comunicación en ocasión de la derrota de Francisco Morazán en Costa Rica», *Gaceta Oficial de Guatemala*, 21 de octubre de 1842.